



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2025. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

RACIONAMIENTO VACUNO DE CARNE (*)

Jornadas **GRATUITAS Y TELEPRESENCIALES (ONLINE)**.

FECHAS: 23 y 24 de Septiembre 2025.

ORGANIZA: Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA-IRIAF).

LUGAR DE REALIZACIÓN: Telepresencial (Online).

PONENTE: D. Gregorio Salcedo Díaz

PROGRAMA: 6 horas (3h cada día). Días 23 y 24 de 11:00h a 14:00h.

Tema 1. Valoración nutritiva de los alimentos. **Nutrientes:** energía; proteína; fibra; digestibilidad; calcio y fósforo; formas de valoración energética y proteica. Forrajes utilizados: pastos; ensilados; henos y paja; comparación de costes (métodos). Piensos utilizados: energéticos; proteicos; subproductos. Valoración nutricional de un pienso: interpretación analítica de una etiqueta. Utilización de subproductos y valoración económica. **Tema 2. Racionamiento vacuno carne:** Determinación de la ingesta de materia seca, Consumo máximo de forraje y ii) En pastoreo. Tasa de sustitución. Necesidades nutritivas. Cálculo. Formulación de concentrados. Formulación de raciones para vacuno de carne: i) lotes y ii) cebo terneros. **Tema 3. Sistemas de producción de carne en España:** Análisis comparativo del racionamiento a escala de sistema productivo. Potencial de producción. Sistemas de producción de carne.



INSCRIPCIONES:

La Solicitud la puede encontrar en:

En **GOOGLE:** CERSYRA FORMACIÓN

<https://pagina.jccm.es/agricul/cersyra/formacion.htm>

Enviar la solicitud a: cersyra@jccm.es. Información en el mismo correo.

Es importante que **email** y el teléfono se entiendan bien.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito".